



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 06 ABR 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 0003018/2010, en las que el Director General de Posgrado, Ing. Alejandro Domingo CANTU eleva, a consideración del Consejo Directivo, el Proyecto de creación de la carrera de posgrado “Especialización en Operación de Sistemas Integrados”, en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto tiene por finalidad formar especialistas con gran capacidad analítica y sólida formación práctica, capacitados para resolver problemas metodológicos y realizar transferencia tecnológica con sentido crítico en su ámbito laboral, integrando conceptos y aplicaciones en las áreas de calidad, medio ambiente, responsabilidad social y seguridad laboral.

Que dicha propuesta está destinada a profesionales que posean una excelente formación, sean creativos, tengan espíritu de colaboración y de trabajo en equipo y estén dispuestos para afrontar responsabilidades crecientes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos expresó opinión favorable, aconsejando aprobar la carrera de posgrado “Especialización en Operación de Sistemas Integrados”.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 23 de marzo del año 2010, aprobó la realización de la carrera propuesta.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la carrera de posgrado “**Especialización en Operación de Sistemas Integrados**”, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 30

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA